



Universidad de Jaén

Servicio de Personal

**RESOLUCIÓN DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2024, DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE 7 DE OCTUBRE DE 2024, DE UN CONTRATO EN REGIMEN LABORAL, PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS O ARTÍSTICAS, CON CARGO A CRÉDITOS DE INVESTIGACIÓN. Ref: 2024/CL062 (I3).**

La Comisión de Selección nombrada por Resolución de la Universidad de Jaén de 20 de noviembre de 2024, a la vista de las solicitudes presentadas y una vez valorados los méritos alegados por los solicitantes, acuerda resolver el concurso en los siguientes términos:

Nº de Orden	Candidato/a	Puntuación	
1	ALBA GÓMEZ LIÉBANA	61,15	<b>PROPUESTA</b>

En base a lo anterior, procede adjudicar el contrato de trabajo referido a D<sup>a</sup> ALBA GÓMEZ LIÉBANA, con efectos laborales y económicos desde el día de la formalización del contrato de trabajo, prevista inicialmente para el 1 de diciembre de 2024.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

M<sup>a</sup> Victoria López Ramón

Presidenta de la Comisión de Selección



CSV : UJAPFIR-24ca-31ba-255b-9547-a254-e757-bc94-67e9

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA VICTORIA LOPEZ RAMON | FECHA : 22/11/2024 12:01 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/11/2024 12:01)